



4529

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° 2584470.-

PARANÁ, 14 NOV 2022

**VISTO:**

Las Resoluciones N° 4151/21 CGE, N° 0452/22 CGE y N° 2844/22 CGE; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución N° 4151/21 CGE se convoca a inscripción para el Concurso Ordinario de Ingreso, Reingreso, Pase, Traslado y Ascenso hasta Director de Cuarta Categoría de Jornada Simple, Jornada Completa y Jornada Completa con Anexo Albergue, teniendo en cuenta los Títulos I, II y III Nivel de Educación Inicial y Primario y sus modalidades, de la Resolución Ministerial N° 0783/12 MT y sus modificatorias y para Suplencias de Ingreso y de Ascenso hasta el cargo de Supervisor;

Que mediante la Resolución N° 2844/22 CGE se modifica parcialmente el Artículo 2° de la precitada norma legal, disponiéndose que la inscripción online se realizará desde el 15/11/2022 por 20 (veinte) días corridos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Resolución Ministerial N° 783/12 M.T. y sus modificatorias, en la página web del Consejo General de Educación: [www.entrerios.gov.ar/sied/cge/#/login](http://www.entrerios.gov.ar/sied/cge/#/login);

Que es necesario prorrogar la fecha de inicio para la inscripción anteriormente citada determinándose que la misma se realice a partir del 15/03/23;

Que ha tomado intervención Vocalía del organismo requiriendo el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el período de inscripción online establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 4151/21 CGE y modificado por Resoluciones N° 0452/22 CGE y N° 2844/22 CGE, determinándose que la misma se realizará desde el 15 de Marzo de 2023 y por el término de 20 (veinte) días corridos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Resolución Ministerial N° 783/12 MT y sus modificatorias, en la página web del Consejo General de Educación: [www.entrerios.gov.ar/sied/cge/#/login](http://www.entrerios.gov.ar/sied/cge/#/login) .-

////

